

Avisos MRECIC

Ref. Fecha de entrada en vigor para la República de instrumentos multilaterales que no requirieron aprobación legislativa. (BO 03/08/2026)

- [Acuerdo de Complementación Económica N°18 celebrado entre Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay - Centésimo Nonagésimo Protocolo Adicional - Apéndice 181.](#)
- [Acuerdo de Complementación Económica N°18 celebrado entre Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay - Centésimo Nonagésimo Protocolo Adicional - Apéndice 182.](#)
- [Acuerdo de Complementación Económica N°18 celebrado entre Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay \(AAP.CE/18.190.183\) - Centésimo Nonagésimo Protocolo Adicional - Apéndice 183.](#)
- [Acuerdo de Complementación Económica N°18 celebrado entre Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay \(AAP.CE/18.190.184\) - Centésimo Nonagésimo Protocolo Adicional - Apéndice 184.](#)

Celebración: 10 de junio de 2026, Montevideo, República Oriental del Uruguay.

Vigor: 2 de agosto de 2026.

Se adjuntan copias de sus textos.

Juan Pablo Paniego, Director, Dirección de Tratados.